

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DECIMO LABORAL**  
**MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO

Ver Autos: [28Septiembre](#)



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No **113**

Fecha Estado: 28/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020150125800	Ordinario	GUSTAVO ALBERTO MISAS JIMENEZ	CONSTRUCCIONES GAP S.A.S	Auto concede amparo de pobreza solicitado por GUSTAVO ALBERTO MISAS JIMÉNEZ, eximiendo al amparado del pago de cauciones procesales, expensas, honorarios de auxiliares de la justicia y demás gastos que se puedan presentar en el proceso, hasta tanto subsistan los motivos que dieron lugar al amparo.	27/09/2023	1	
05001310501020150158900	Ordinario	CARLOS MARIO CHALA CUESTA	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	Auto requiere a la parte demandante para que en el término de 5 días hábiles allegué al Despacho constancia de haber realizado la citación para notificación personal de CONSTRUCCIONES CUMPLIR S.A.S.	27/09/2023	1	
05001310501020150190600	Ordinario	JHON FREY MORENO MOSQUERA	GISAICO S.A.	Auto requiere a la parte demandante para que en el término de 5 días hábiles allegué al Despacho constancia de haber realizado la citación para notificación al curador ad litem designado. y ordena el emplazamiento de EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES E.M.C. S.A.S., de conformidad con los artículos 29 del CPTSS y 108 del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.	27/09/2023	1	
05001310501020170102100	Ordinario	JESUS MARIA MESA SEPULVEDA	HECTOR OVIDIO RINCON CARVAJAL	Auto pone en conocimiento Se liquidan las costas por secretaría - Auto aprueba la liquidación de costas, que puede cuestionarse por vía de los recursos de que trata el artículo 366 CGP. SR	27/09/2023		
05001310501020180041000	Ordinario	MARIN MOSQUERA IBARGUEN	CRM CONTRUCCIONES S.A.S	Auto pone en conocimiento Ordena el archivo del proceso, previa desanotación del sistema de gestión judicial.	27/09/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020180069400	Ordinario	MAURO DE JESUS CASTAÑEDA ECHEVERRI	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se releva a la UNIVERSIDAD CES de la designación como auxiliar de la justicia que se había ordenado en auto del 27 de octubre de 2022 y se designa como auxiliar de la justicia a la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA a través de la facultad de salud pública quien deberá valor al demandante con las historias clínicas que reposan en el expediente y establezca la deficiencia física, síquica o sensorial, determine el porcentaje de PCL, origen y la fecha de estructuración de invalidez del demandante. Líbrese el oficio correspondiente a través de la secretaria del despacho.	27/09/2023		
05001310501020230005300	Ordinario	SANDRA JANNETH YALI GAVIRIA	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Da por contestada la demanda por parte de Porvenir S.A. y fija fecha de audiencia (J.S)	27/09/2023		
05001310501020230031600	Ordinario	LUCIANA CARDONA ACEVEDO	UGPP	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c remitir el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá para su reparto, de conformidad con lo expresado en la parte motiva.	27/09/2023	1	
05001310501020230031800	Ordinario	YOLANDA MILENA CORREA CANO	COLMENA SEGUROS S.A.	Auto requiere a la parte actora, para que en el término de cinco días hábiles aporte medio de prueba que dé cuenta desde que lugar se realizó la reclamación de la pensión de sobrevivientes ante RIESGOS LABORALES COLMENA S.A.	27/09/2023		
05001410500420220087301	Ordinario	UGPP	EPS SURAMERICANA S.A.	Auto avoca conocimiento Corre traslado por el término de 5 días para presentar alegatos. Fija fecha para emitir fallo escritural para el 27 de octubre de 2023 a las 4:30 p.m. SR	27/09/2023		
05001410500620170044401	Ordinario	LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ	PORVENIR S.A	Auto avoca conocimiento Corre traslado por el término de 5 días para presentar alegatos. Fija fecha para emitir fallo escritural para el 27 de octubre de 2023 a las 4:00 p.m. SR	27/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SARA ALEJANDRA ROJAS RUIZ  
SECRETARIO (A)